



Radicado No. 20254630002571

09/12/2025

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Respetada

**ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN**

Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Subdirección de Gestión Contractual

Calle 24 No. 51-40 Piso 10 -

Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**

Respetada Doctora:

Con toda atención remito muy amablemente el informe parcial de supervisión de contratos del contrato FGN-NC-0163-2025, cuyo objeto es prestar el servicio de calibración y/o verificación de pesas de los laboratorios de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,

  
**LIZ JOHANA GÓMEZ OCHOA**  
Director Técnico Grupo Metrología

Anexo (s): 3 folios

Proyectó: Gabriel Hernández – Profesional Investigador I

Revisó: Liz Johana Gómez Ochoa – Director Técnico Grupo Metrología



“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME	Parcial	x	Final
-----------------	---------	---	-------

<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO</b>										
<b>1.1</b>	<b>Informe No.</b>					<b>001</b>					
<b>1.2</b>	<b>Período del informe</b>		<b>Del</b>	<b>01</b>	<b>11</b>	<b>2025</b>	<b>Al</b>	<b>05</b>	<b>12</b>	<b>2025</b>	
<b>1.3</b>	<b>Contrato #</b>	FGN-NC-0163-2025		<b>Fecha</b>	<b>08</b>	<b>08</b>	<b>2025</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
<b>1.4</b>	<b>Objeto</b>										
“PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE PESAS DE LOS LABORATORIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”											
<b>1.5</b>	<b>Nombre del contratista</b>										
UNIÓN METROLÓGICA S.A.S.											
<b>1.6</b>	<b>Cédula o NIT</b>					<b>1.7</b>	<b>Correo electrónico</b>				
Nit: 830.072.961-2						ventas@unionmetrologica.com					
<b>1.8</b>	<b>Dirección</b>					<b>1.9</b>	<b>Teléfono</b>				
Carrera 27B No. 73-24, Bogotá						601 606 2061 Ext-34					
<b>1.10</b>	<b>Fecha de Inicio</b>				<b>08</b>	<b>08</b>	<b>2025</b>				
<b>1.11</b>	<b>Requisitos de ejecución del contrato</b> <i>(múltiple respuesta si aplica, escoger con “X”)</i>										
Acta de Inicio			X			Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía			X			Suscripción del Contrato			X		
<b>1.12</b>	<b>Fecha terminación</b> <i>(Aplica solo para el informe final)</i>		<b>Aplica</b>			<b>No Aplica</b>	<b>X</b>	<b>Fecha</b>			

<b>2.</b>	<b>DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)</b> <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>										
<b>2.1</b>	<b>Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es)</b> <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>										
Liz Johana Gómez Ochoa											
<b>2.2</b>	<b>Dependencia</b>					<b>2.3</b>	<b>Número de Extensión o teléfono</b>				

Departamento de Criminalística

11262

2.4 Correo electrónico

liz.gomez@fiscalia.gov.co

2.5 Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)

(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)

N.A.

2.6 Dependencia

2.7

Número de Extensión o teléfono

N.A.

N.A.

2.8 Correo electrónico

N.A.

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1 Valor inicial del contrato

Es hasta por la suma de

\$29.609.580

Pesos M/CTE

3.2 Vigencias futuras

SI

NO

X

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO

NUMERO

VALOR

N.A.

N.A.

\$

N.A.

N.A.

\$

TOTAL

\$

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3 Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP

Fecha de expedición de CDP

24225

2025-06-11

N.A.

N.A.

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4 Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal

Fecha de expedición de Registro Presupuestal

1011325

08

08

2025

D

M

A



(Agregar tantas filas como se requieran)

<b>3.5</b>	<b>Cesión</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	<b>x</b>	<b>Fecha</b>			
<b>3.6</b>	<b>Resumen histórico</b> (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)								

**Cuadro 4. Resumen Histórico**

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
12/12/2025	\$29.609.580	0	\$14.758.380	\$14.851.200

(Agregar tantas filas como se requieran)

<b>3.7</b>	<b>Histórico de Modificaciones Contractuales</b>					
Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

(Agregar tantas filas como se requieran)

**4. OTROS ASPECTOS**

**4.1 Acta de liquidación:**

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

<b>4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha</b>	50%
---	-----

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) / (VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

<b>4.3 Estado de avance físico a la fecha (%)</b>	N.A.%
---	-------

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

<b>4.4 Persona natural</b> (Si no aplica, colocar N/A)	
--	--

**Cuadro 5 – Persona Natural**

**Obligaciones**

**Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato**

N/A

N/A

(Si no aplica colocar N/A)

**4.5 Persona jurídica**

**Fecha de Certificación**

**Fecha**

D

M

A

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

**5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):**

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

**Cuadro 6 – Concepto del Supervisor**

**Aspectos a Verificar**

SI

NO

**Explique**

N/A

El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas

X

Las calibraciones y comprobaciones se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas

El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.

X

Las actividades están siendo realizadas en las cantidades contratadas

El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato

X

Las entregas de los instrumentos han sido entregadas por el contratista a las respectivas seccionales solicitantes

Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado

X

Las especificaciones técnicas del servicio están cumpliendo conforme a las especificaciones de calidad contratadas.

Los bienes fueron ingresados al almacén

X

No fueron adquiridos bienes

Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.

X

El contrato no incluyó transferencia de conocimientos

Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.

X

No aplica por no tratarse de un contrato de adquisición de bienes

Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.			No aplica por no tratarse de ese objeto contractual	X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		Se ha cumplido con los tiempos establecidos en el contrato	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		Se evidencia recurso humano competente para la calibración de instrumentos de un laboratorio acreditado en la norma USI 17025	

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

**Nota:** Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte de recibo de ingreso a almacén.
- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas.
- Listas de asistencia a la trasferencia de conocimientos o capacitación.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

<b>Informes anexos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>X</b>
------------------------	-----------	-----------	------------	----------

<b>Tipo y detalle del informe:</b>	N.A.
------------------------------------	------

<b>5.1</b>	<b>El contratista "CUMPLIÓ"</b>	<b>Si Cumplió</b>	<b>No Cumplió</b>	<b>X</b>
------------	---------------------------------	-------------------	-------------------	----------

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

A la fecha se esta cumpliendo con las especificaciones técnicas de acuerdo a las fichas técnicas y tiempos establecidos del presente contrato.

**6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES**

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

**Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

(\*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)  
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

**7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS**

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

**Nota:** En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

**8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:** (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A )

Malo		Regular		Bueno		N/A	X
------	--	---------	--	-------	--	-----	---

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N.A.

**OBSERVACIONES** (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)

La doctora LIZ JOHANA GÓMEZ OCHOA, firma el presente informe como actual líder del Grupo Metrología del Departamento de Criminalística de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, no obstante, quien fungió como supervisor hasta el 2025-10-24 fue el doctor DAVID ALEJANDRO QUINTERO ARÉVALO, anterior Director Técnico del Grupo Metrología.

**FIRMA RESPONSABLES**



Interventor (es) / Supervisor (es)

**Nombre**

**Cedula**

LIZ JOHANA GÓMEZ OCHOA

1.024.508.581

**Ciudad**

Bogotá

**fecha**

05

12

2025

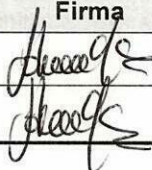
**Nombre**

**Firma**

**Fecha**

Proyectó

Liz Gómez



2025-12-05

Revisó

Liz Gómez

2025-12-05



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: FGN-AP06-F-18

Versión: 02

Página: 1 de 1

FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CN: Contrato  RS: Resolución  CM: Caja Menor  
 CNA: Contrato Adicional  SPC: Servicios Públicos

No. 163 VIGENCIA 2025

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNIÓN METROLÓGICA S.A.S.

CÉDULA O NIT NIT: 830.072.961-2

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO ventas6@unionmetrologica.com

PERIODO DEL SERVICIO: Desde 08/09/2025 hasta 12/12/2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE PESAS DE LOS LABORATORIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN 12/12/2025

CONCEPTO DE PAGO: (Según cláusula forma de pago)  
a. Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez se realice la calibración y verificación al cincuenta por ciento (50%) de las pesas, previa radicación de la correspondiente factura y el recibo a satisfacción emitido por la supervisión.  
b. Un último pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato, una vez se realice la calibración y verificación al restante cincuenta (50%) por ciento de las pesas, previa radicación de la respectiva factura y el recibo a satisfacción emitido por la supervisión.

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: UFE 6134

VALOR A PAGAR: \$ 14.758.380,00

APROBACIÓN PÓLIZA  
No 33-44-101265744 Fecha: 26/08/25  
33-40-101086653 Fecha: 26/08/25

AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL No 1011325 Fecha: 08/08/25 Vr. \$ \$ 14.758.380,00

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO No. 1682925 Fecha: 08/08/25 Vr. \$ \$ 29.609.580,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: Liz Johana Gómez Ochoa

No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 1,024,508,581

CARGO DEL SUPERVISOR: Director Técnico Grupo Metrología

DEPENDENCIA: Grupo Metrología - Dpto de Criminalística TEL. Ext.: 5702000 ext 11262

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR liz.gomez@fiscalia.gov.co

FIRMA DEL SUPERVISOR [Firma] FECHA: 11-dic-25

OBSERVACIONES: El valor facturado no corresponde a la liquidación monetaria exacta del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato. No obstante, dicho valor es el resultado de la sumatoria precisa de los costos unitarios y variables de los ítems de calibración y verificación, ajustándose a la ejecución del cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de equipos a intervenir. Esta liquidación rigurosa genera que el monto total facturado sea ligeramente inferior al 50% del valor contractual, específicamente por una diferencia de cuarenta y seis mil cuatrocientos diez pesos (\$46.410 COP). Este resultado es producto de la aplicación estricta de los precios unitarios de los servicios ejecutados a la fecha, en concordancia con el avance del objeto contractual.

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. De Folios         

RADICADO:

*Handwritten signature and date: Liz Johana Gómez Ochoa 11/12/25*

Bogotá, 11 de diciembre del 2025

Señores  
**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**  
Bogotá D.C.

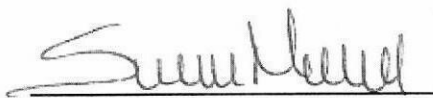
**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA  
JURÍDICA**

Yo, **SONIA ESPERANZA MORA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°52.103.190 expedida en Bogotá D.C. en calidad de Contador Público de **UNION METROLOGICA S.A.S.** con Nit. 830.072.961-2 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que hemos dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido el caso con los aportes a Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y cajas de compensación familiar señaladas, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

A la fecha nos encontramos a paz y salvo por estos conceptos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente documento.

Cordialmente,



**SONIA ESPERANZA MORA LANCHEROS.**  
**C.C 52.103.190**  
**T.P 90273-T**  
**UNION METROLOGICA S.A.S**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.103.190**

**MORA LANCHEROS**

APELLIDOS

**SONIA ESPERANZA**

NOMBRES

*Sonia Mora Lancheros*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1972**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**  
ESTATURA

**B+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**05-AGO-1991 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00753990-F-0052103190-20151007

0046840695A 2

1633582841



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B257683203D3BF

26 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA 17:53:21

AB25768320

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : UNION METROLOGICA S.A.S  
N.I.T. : 830072961 2, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01022058 DEL 21 DE JUNIO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

ACTIVO TOTAL : 975,240,049

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 27 B N. 73-24

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : VENTAS@UNIONMETROLOGICA.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 27 B N. 73-24

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : VENTAS@UNIONMETROLOGICA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001522 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00733839 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA UNION METROLOGICA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0020 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02295373 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: UNION METROLOGICA LTDA POR EL DE: UNION METROLOGICA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0020 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02295373 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: UNION METROLOGICA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000389	2002/02/19	NOTARIA 52	2002/03/04	00817229
0000172	2003/01/29	NOTARIA 55	2003/02/10	00865587
0001280	2005/05/19	NOTARIA 55	2005/06/03	00994527
1505	2010/05/24	NOTARIA 73	2010/06/01	01388019
0020	2017/12/20	JUNTA DE SOCIOS	2018/01/23	02295373
0021	2018/06/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/08/01	02362725

CERTIFICA:

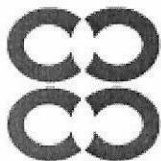
DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD UNION METROLOGICA SAS TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL, GENERAR LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, COMPRA, VENTA DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, EN ESPECIAL EQUIPOS DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN, EQUIPOS DE PESAJE, EQUIPOS MEDICO QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, CLÍNICOS, INDUSTRIA, EDUCACIÓN, DIDÁCTICOS, EQUIPOS DE BIOTECNOLOGÍA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN E INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EQUIPOS ÓPTICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MATERIALES PLÁSTICOS Y VIDRIERÍA EN GENERAL, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA. 2) DAR ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN ESPECIAL EN CALIBRACIONES EN LAS MAGNITUDES DE MASA Y BALANZAS, TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA Y VOLUMETRÍA, TAMBIÉN DAR ASESORÍAS EN MANTENIMIENTO, SERVICIO TÉCNICO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPUESTOS, ACCESORIOS, SOFTWARE, HARDWARE, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS MENCIONADOS Y QUE REPRESENTA O DISTRIBUYA EN EL TERRITORIO NACIONAL. 3) LA SOCIEDAD, PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS MERCANTILES EN EL ARTÍCULO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR O RECIBIR EN PRENDA LOS UNOS Y EN HIPOTECA LOS OTROS, TOMARLOS Y DARLOS EN ARRENDAMIENTO, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES CON TERCEROS O CON ENTIDADES SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA BENEFICIO DE LA MISMA Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD UNION METROLOGICA SAS AVALAR O CONSTITUIR GARANTÍAS PARA OBLIGACIONES DE TERCEROS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B257683203D3BF

26 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA 17:53:21

AB25768320

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

3313 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

4774 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0020 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02295373 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

LOPEZ SANCHEZ URIEL

C.C. 000000019486997

QUE POR ACTA NO. 0021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02362726 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	

PULIDO BERNAL GISELA

C.C. 000000051728964

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS

FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EH ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2.- EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS, SIN LIMITACION ALGUNA. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS GENERAL Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2022  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MARZO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO**